

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá, departamento de Sololá, de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Nahualá, Sololá.

(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Martín Benito Chox Coj

Guatemala

2017

Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá, departamento de Sololá, de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Nahualá, Sololá.
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Martín Benito Chox Coj

MSc. Manolo Adalberto Cotom Coyoy (Asesor)

Licenciada Anabela Tello López (Revisora)

Guatemala

2017

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ASUNTO: Martín Benito Chox Coj
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen 44/2017

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá, departamento de Sololá, de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Nahualá, Sololá”**. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **Martín Benito Chox Coj**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy J. García Galán

Decana

Facultad de Ciencias de la Educación



c.c archivo

vdeo

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala dieciocho de mayo de dos mil diecisiete-----

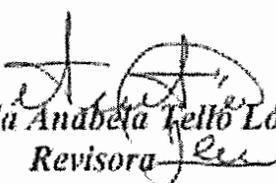
En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá, departamento de Sololá, de la Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa, sede Nahualá, Sololá. Presentado por el estudiante: Martín Benito Chox Coj. Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Manolo Adalberto Cotom Coyoy
Asesor

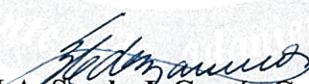
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala veintiocho de mayo de dos mil diecisiete -----

En virtud de que Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá Presentado por el estudiantes Martín Benito Chox Coj. P**revia a optar al Grado **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa**, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Licenciada Anabela Fello López
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, veinte de junio del año dos mil diecisiete.-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá, departamento de Sololá, de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Nahualá, Sololá”**. Presentado por el estudiante **Martín Benito Chox Coj** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy J. García Gaitán
Decana
Facultad Ciencias de la Educación



Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Marco contextual	1
Capítulo 2	
Diagnóstico institucional	7
Capítulo 3	
Marco teórico	20
Capítulo 4	
Propuesta	24
Capítulo 5	
Lecciones aprendidas y conclusiones	38
Referencias	40
Anexos	41
Galería fotográfica	46

Resumen

El presente informe incluye todos los procesos sugeridas por la Universidad Panamericana de Guatemala, durante el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, realizada en la Supervisión Educativa del Distrito Escolar 07-05-01 del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, la que se divide en tres partes importantes tales como:

En el capítulo uno inicia con el marco contextual que incluye la descripción de la institución, su reseña histórica, visión y misión, la forma como está organizada, sus autoridades, la ubicación, las fortalezas y limitantes de la institución educativa.

En el capítulo dos se detectó la problemática por medio de la aplicación de la herramienta que permite encontrar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas –FODA– sistémico, de la institución educativa.

Para la recopilación de información fue necesario en diagnosticar las causas y efectos a través del árbol de problemas y de objetivos, como medios necesarios para determinar las necesidades y problemas que afronta la supervisión educativa, en este caso la Falta de un Plan Estratégico para la Mediación y Solución de Conflictos, Aplicables a Educandos en los niveles de Primaria y Media, del Sistema de Educación Escolar del Distrito 07-05-01, Municipio de Nahualá Departamento de Sololá.

En el capítulo tres se menciona el marco teórico de la propuesta de solución, el capítulo cuatro se basa en la propuesta y el capítulo cinco describe las lecciones aprendidas y las soluciones.

Introducción

Las informaciones obtenidas durante la experiencia de la práctica profesional dirigida se pudieron obtener mediante la aplicación del –FODA– sistémico cuyo objetivo es la selección de un problema principal que afronta la institución educativa, el resultado del diagnóstico, proporcione una propuesta que se denomino Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicables a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del Distrito 07-05-01, Municipio de Nahualá Departamento de Sololá.

Por lo tanto a continuación se describe el diagnóstico, marco teórico y propuesta que sustentan la solución priorizando, contextualizada de acuerdo a las necesidades educativas con el objetivo de crear ambiente armónico en los centros educativos a través de la participación del supervisor educativo, directores, personal docente, estudiantes y padres de familia a fin de lograr la buena convivencia, mediante diferentes actividades establecidas en esta propuesta mediante estudios analizados bajo la responsabilidad del estudiante.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Descripción de la institución

La supervisión educativa distrito escolar 07-05-01 está ubicado en la cabecera municipal de Nahualá, departamento de Sololá, es una identidad educativa que vela por la organización, la orientación, la supervisión y la evaluación de los avances en educación, promoviendo la calidad educativa, en cumplir con todos los requerimientos de la Dirección Departamental de Educación de Sololá.

La supervisión educativa es la autoridad máxima de Educación Distrital en representación de la descentralización del ministerio de educación de Guatemala, funciona doble jornada en horarios de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, por la atención de las necesidades de la comunidad educativa (magisterio, estudiantes, padres de familia), atiende los diferentes niveles de educación, preprimaria, nivel inicial, primaria y nivel medio, básico y diversificado.

En la actualidad funciona bajo la responsabilidad del Licenciado en Administración Educativa Juan Petronilo Tzep Chox, de atender una cobertura de 38 comunidades del nivel 41, en 22 comunidades del nivel 42, 30 comunidades que cuentan con el nivel 43, en 20 comunidades existe el nivel 45 y en 3 comunidades cuentan con el nivel 46 centros educativos del nivel preprimaria, primario, básico y diversificado, así mismo tiene bajo su cargo la administración de un aproximado de 400 docentes de diferentes niveles bajo renglón 021 y 011 y una población estudiantil de 5,000.

1.2 Reseña histórica de la institución

La actual supervisión educativa , ha sufrido algunos cambios, como consta los libros de actas, del año 1970, empezó a funcionar con el nombre de supervisión técnica administrativa No. 71, era llamado núcleo educativo No. 19. La sede estaba situada en el municipio de Santa Lucia Uatlán del departamento de Sololá.

El primer supervisor fue el profesor Eluvio Fajardo, que desempeñó el cargo cuando el distrito estaba integrado por las siguientes escuelas: EORM de Pahaj, Santa Lucia Uatlán; EOUM, Santa Lucia Uatlán; EORM de Pamezabal, Santa Lucia Uatlán; mientras que en Nahualá se ubicaba la EOUM; en Santa Catarina Ixtahuacán estaba la EOUM y San José Chacayá contaba con la EOUM.

En el año 1970 se inició con la organización de los maestros, según acta No. 03-70, donde consta que el profesor Emilio Antonio Zamora, en ese año se formó una directiva provisional de debate para representar el distrito No. 71 y/o núcleo Educativo No. 19 en las distintas actividades impulsadas por el Ministerio de Educación, el año 1979 el profesor Humberto Corzo Guzmán sustituyó al profesor Eluvio Fajardo Ramos, según acta No. 03-71 de fecha 1 de febrero de 1971.

El profesor Humberto tomó posesión como Supervisor Escolar No. 71, según Acuerdo Ministerial No. 22 de fecha 22 de febrero de 1971, emitido por el Viceministro de Educación Miguel Méndez Villagrande, para seguir respondiendo a las expectativas de las comunidades involucradas en ese entonces. Según Acta No. 26-71, se trasladó la Supervisión Técnica Administrativa No. 71 a la cabecera departamental de Sololá el 10 de noviembre de 1971.

En el año 1976, el profesor Ramiro Figueroa asume la supervisión No. 8, el profesor Víctor Leonel Alvarado se hace cargo del distrito No. 71 según Acta No. 82-76 de fecha 7 de abril del año 1876.

En el año 1982, el Supervisor Técnico Administrativo del distrito escolar No. 71 y/o Núcleo Educativo No. 13, fue el profesor Antonio Juárez Zamora quien dejó el puesto según Acta No. 05-82, y en el año 1985, cargo que asumió el docente Wotzbeli Guadalupe Rodas, (el profesor José Humberto fue nombrado como secretario), en el año 1989, el profesor Wotzbeli Guadalupe Rodas dejó el cargo al profesor Arana, según Acta No. 9-89, en el año 1990 el profesor José Humberto Barrera asumió el cargo de supervisor del distrito educativo No. 06-07-13, en ese mismo año la sede se trasladó a la Escuela Oficial Urbana Mixta de la población de Nahualá.

El 21 de marzo 1992, según Acta No. 15-92 el profesor Emilio Tambriz Sohom, asumió el cargo de supervisor por orden del director regional, Licenciado Esteban Cifuentes. Según Acta No. 19-99, el profesor Justo Santiago Pú, asumió el cargo del Coordinador Técnico Administrativo del distrito 07-05-01, hasta el año 2006, según acta No. 37-2006. En el año 2006 la profesora Telesfora Catarina Tzaj Chox, ocupó el cargo de Coordinadora Técnica Administrativa del mismo distrito.

En el año 2007 el Licenciado Maximiliano López Cristóbal, asumió el cargo de Coordinador Técnico Administrativo en donde dejó el puesto a principios del mes de enero del año 2012 al Lic. Juan Petronilo Tzep Chox como coordinador interino, teniendo bajo su cargo a 38 escuelas primarias 20 establecimientos de nivel medio.

En el año 2013 asumió el cargo de supervisor el Licenciado Miguel Guarchaj Tambriz, quien apoyó en coordinar todas las actividades que se realizan en el distrito de Nahualá y en apoyo a los docentes de distintas comisiones que se encuentran en la misma.

Después del apoyo del licenciado Miguel Guarchaj Tambriz, dejó el cargo dejó al licenciado Felipe Vinicio Jamínez Tum, es el supervisor educativo, del distrito escolar 07-05-01 del municipio de Nahuala, Solola, en el año de 2014 y 2015 encargado de velar por el buen funcionamiento de la Supervisión Educativa, tiene la responsabilidad y el compromiso de mejorar

la calidad de educación a través de la labor administrativa que realiza como Supervisor Educativo, como secretario está el Profesor de Segunda Enseñanza en Pedagogía y Ciencias Sociales Julio Tzep Sohom, como secretario.

En la actualidad del año 2016, en asamblea general del mes de enero en la Escuela Oficial Urbana Mixta se realizó la elección del nuevo supervisor quien coordina las distintas actividades que se realizan durante el ciclo escolar, en consenso con todos los docentes del nivel preprimaria, primaria, diversificado y nivel medio fue electo el licenciado Juan Petronilo Tzep Chox, como supervisor educativo y como asistente el licenciado Poncio Macario.

1.3 Visión y misión

- Visión

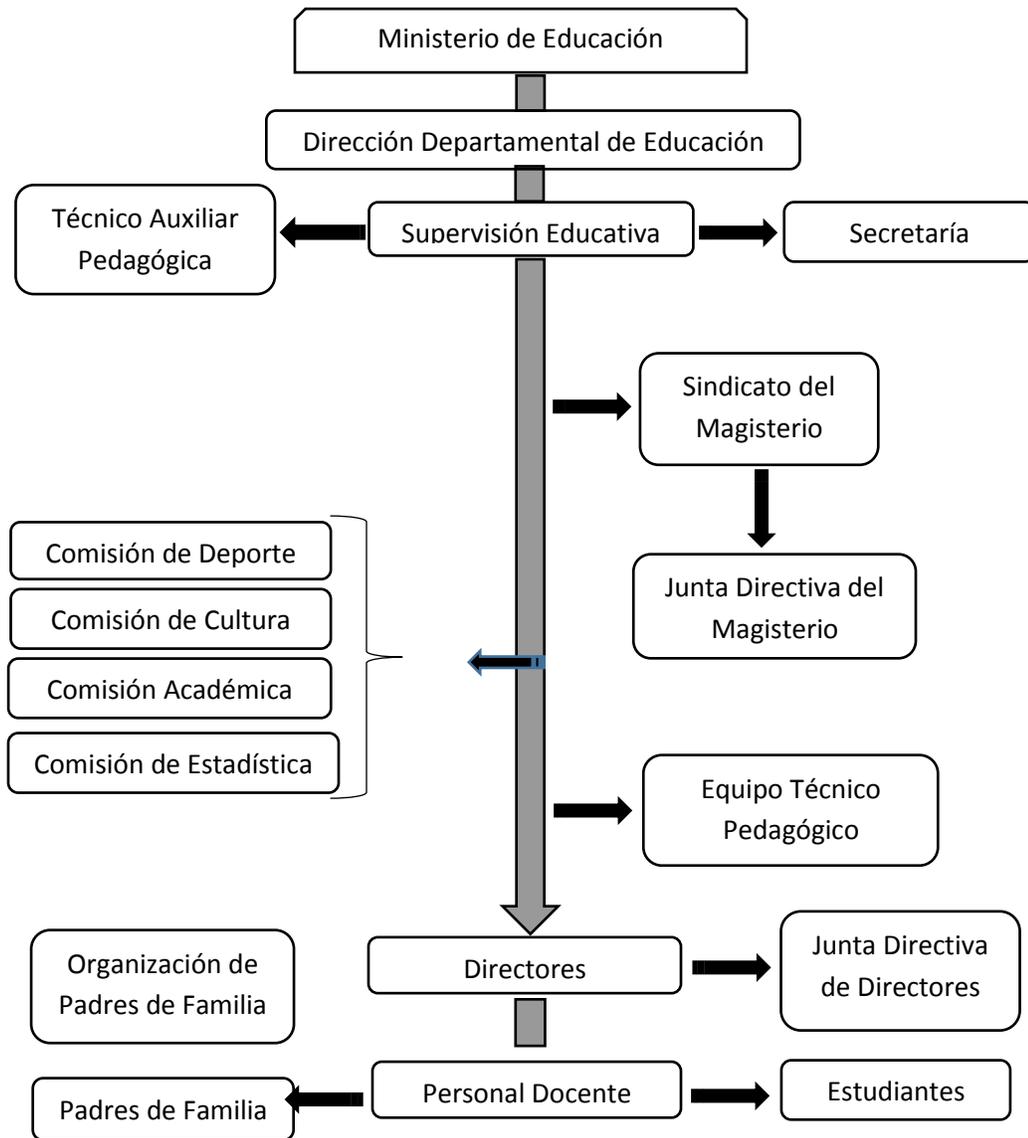
Ser una institución educativa reconocida por su capacidad de gestión administrativa, que contribuya a la orientación profesional e integral del gremio magisterial, empeñada en conseguir una educación con identidad cultural y de calidad, actuando en el marco de los principios y valores.

- Misión

Somos una institución educativa organizada, eficiente y eficaz, comprometida en facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de los principios y valores, orientada a la participación magisterial para la construcción de una educación con identidad cultural y de calidad.

1.4 Estructura organizativa

Imagen No. 1
Organigrama de la institución educativa



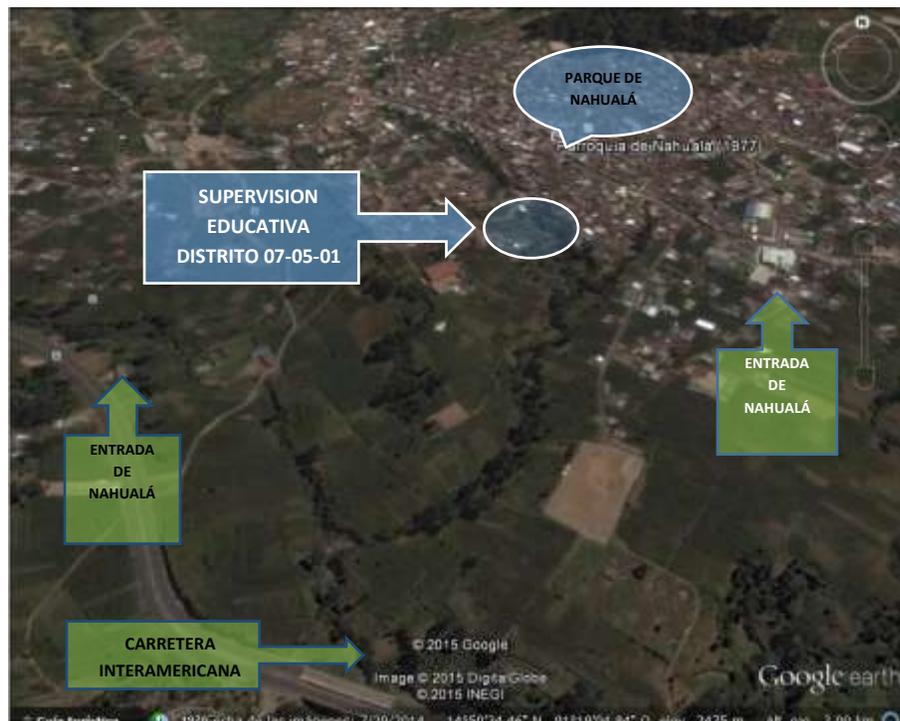
Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo.

1.5 Ubicación geográfica

La ubicación geográfica de la supervisión educativa del Distrito Escolar No. 07-05-01, se encuentra ubicado en el municipio de Nahualá, departamento de Sololá. Este municipio se encuentra al occidente del país, a 160 kms. de la ciudad capital, situada a 35 kms. de la cabecera departamental de Sololá. Con extensión territorial de 186 kms², equivalente al 15% del territorio departamental, altitud 700 mts. (Boca Costa) y 3200 mts. sobre el nivel del mar altiplano, la Supervisión Educativa está a un kilómetro de la carretera interamericana, anexo a la municipalidad, a tres metros de la oficina de Care, frente al parque central, la iglesia católica y a la par del salón municipal.

Imagen No. 2

Ubicación geográfica de la institución



Fuente: Google map

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1 Problemática

La realización del diagnóstico institucional, se realizó en base a la observación y a las entrevistas que se efectuaron a las autoridades de la Supervisión Educativa Distrito Escolar 07-05-01 que laboran en este campo educativo, extrayendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se detectaron de acuerdo a las necesidades y problemáticas que afronta la institución educativa, como tema principal y prioritario se determinó la falta de un plan estratégico en la mediación y resolución de conflicto en que viven los educandos en los niveles de primaria y nivel medio del distrito magisterial de Nahualá, por lo que se necesita más atención y obliga la implementación de esta estrategia en beneficio de la población estudiantil.

2.2 FODA sistémico

Para la detección del problema fue necesario aplicar el FODA sistémico que se detalla a continuación:

Tabla No.1
FODA Sistémico

-FODA-	Fortalezas	Oportunidades
Administrativa educativa	<p>La supervisión educativa cuenta con instalaciones amplias para la atención de los docentes.</p> <p>La supervisión apoya a las 38 escuelas primarias, 8 institutos de nivel básico y 1 diversificado, oficiales.</p> <p>La supervisión educativa cuentan con el apoyo de la municipalidad en las actividades patrias.</p> <p>La supervisión educativa cuenta con el apoyo de la dirección departamental de educación.</p> <p>La supervisión educativa cuenta con el apoyo del sindicato del magisterio.</p>	<p>Las actividades docentes autorizadas por la supervisión educativa distrito 07-05-01 respetan los docentes.</p> <p>Los docentes del distrito apoyan a la supervisión en las actividades educativas.</p> <p>La supervisión educativa recibe estudiantes practicantes como apoyo en la misma.</p> <p>En la supervisión llegan ONG para ofrecer apoyo en relación a la formación de la población estudiantil.</p> <p>Trabajan en equipo en la realización y programación de actividades educativas</p>

	<p>Se respetan jerárquicamente de acuerdo a las funciones y cargos.</p> <p>Cuenta con un asistente elegido por el magisterio y un técnico auxiliar, aptos para el apoyo en la supervisión.</p> <p>La supervisión educativa cuenta con el apoyo de padres de familia.</p>	<p>con los directores de las escuelas y nivel medio.</p> <p>Existe comunicación y coordinación en las actividades educativas entre supervisión y los docentes de las escuelas.</p> <p>El supervisor educativo es responsable en el mando de la dirección departamental de educación.</p>
Debilidades (-)	Estrategias	Estrategias
<p>Ausencia constante del supervisor por motivo de reuniones en la dirección departamental de educación.</p> <p>Falta de monitoreo en las escuelas por la cantidad de instituciones educativas en el distrito.</p>	<p>Presentar un plan anual en dirección departamental para coordinar actividades, para minimizar la ausencia del supervisor.</p> <p>Tener monitoreo de videollamadas en las escuelas para poder supervisar a los docentes la</p>	<p>El técnico pedagógico puede suplir al supervisor educativo en su ausencia.</p> <p>Contratar recurso humano en la supervisión educativa aprovechar el recurso humano para asignar</p>

<p>Eficiencia de monitoreo en las escuelas lejanas, por falta de medio de transporte.</p>	<p>mayoría de las escuelas.</p> <p>Presentar un plan a la iniciativa privada ONG para donación o préstamo de vehículos.</p>	<p>comisiones de monitoreo en las escuelas.</p> <p>Como supervisión educativa debe concientizar al magisterio para que aporten en la compra de una motocicleta.</p>
<p>Falta de estrategias para la resolución de conflictos.</p>	<p>Tener un plan estratégico para la resolución de conflictos en las escuelas.</p>	<p>Coordinar y capacitar a los directores como ente inmediato en la resolución de conflictos.</p>
<p>Falta de instrumentos para el control de la asistencia del personal administrativo en la supervisión educativa.</p>	<p>Tener habilitado el libro de asistencia para el control adecuado del personal administrativo.</p>	<p>Comprar un controlador digital de huellas para el ingreso y salida del personal administrativo.</p>
<p>Existe choque de informaciones entre supervisión y sindicato por la que provoca informalidad en la misma.</p>	<p>Como supervisión coordinar con el sindicato las mismas informaciones.</p>	<p>Programar reuniones con anticipación entre supervisión educativa y sindicato de los trabajadores del estado antes de dar las informaciones generales al magisterio.</p>
<p>Interrupciones eléctricas</p>	<p>Tener en buen estado los</p>	<p>Tener como plan de</p>

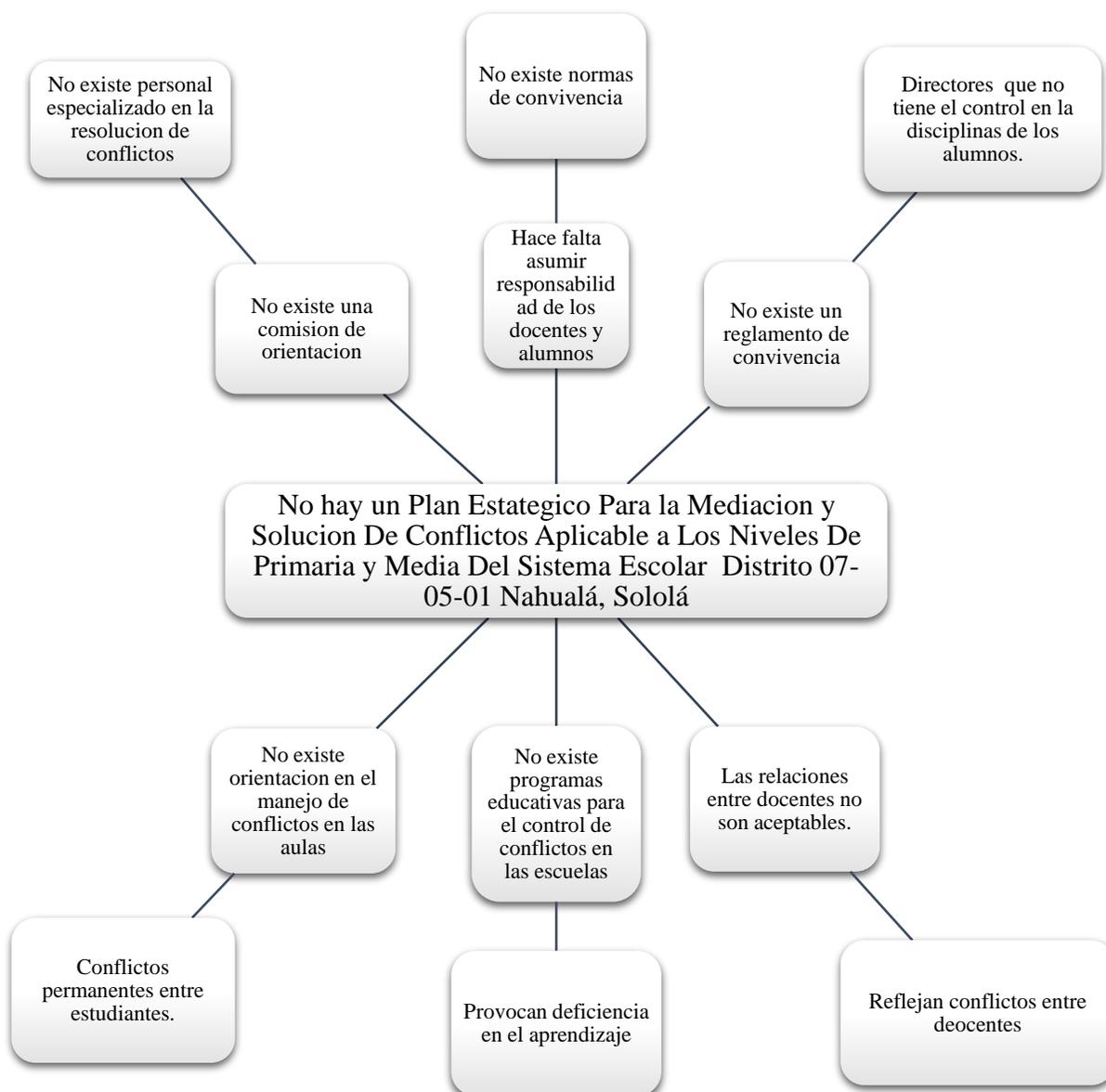
por la que afecta el trabajo en las computadoras.	reguladores para no perder los archivos digitalizados.	emergencia un generador de energía eléctrica.
Servicios sanitarios en malas condiciones.	Asignar una comisión para arreglar y limpiar el baño constantemente para la buena presentación.	La comisión de limpieza que sea rotativa en la supervisión educativa.
Rotación de personal administrativo por la que pierde los objetivos a largo plazo.	El STEG gestiona la estabilidad del personal administrativo en la supervisión educativa.	Programar planes de cargo en la supervisión educativa, que duran 5 o hasta 6 años para la calidad de servicio en la educación.
Falta de equipo tecnológico, impresora y fotocopidora en la supervisión educativa.	Gestionar con ONG proyectos tecnológicos como impresoras, fotocopadoras y otros equipos de uso técnico en la supervisión educativa.	Formatear el equipo tecnológico en la supervisión por lo menos una vez al año.
No cuenta con un plan de emergencia y evacuación, por la que no se visualizan las señales de evacuación.	Tener el plan de emergencia para no poner en peligro la vida de la población docente y otras personas que visitan la supervisión educativa.	Colocar señales de evacuación en la supervisión.
Amenazas (-)	Estrategias	Estrategias
Llegan Informaciones a últimas horas en la	Coordinar y solicitar con anticipación, a dirección	Solicitar a dirección departamental una copia de

supervisión de parte de dirección departamental de educación.	departamental el manejo de informaciones.	la calendarización de actividades.
Requerimientos urgentes de parte de dirección departamental.	Ordenar los documentos administrativos en la supervisión para facilitar los requerimientos urgentes de parte de dirección departamental de educación.	Digitalización de documentos administrativos para su fácil búsqueda.
Existe peligro de evacuación en la supervisión.	Gestionar en la municipalidad señales de evacuación en la supervisión.	Colocar señales de evacuación en la supervisión educativa.
Documentos desordenados en los archivos de la supervisión educativa.	Ordenar los documentos administrativos para facilitar su búsqueda.	Ordenar los documentos en orden alfabético en los archivos de la supervisión educativa.
ONG utilizan la supervisión como medio de aprovechamiento para entrar en las escuelas.	No acceder permisos a ONG que están autorizadas.	Preguntar una copia de documentos personales y de la institución para la seguridad de la supervisión y de las escuelas.

Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo.

2.3 Árbol de problemas

Imagen No. 3
Árbol de problema

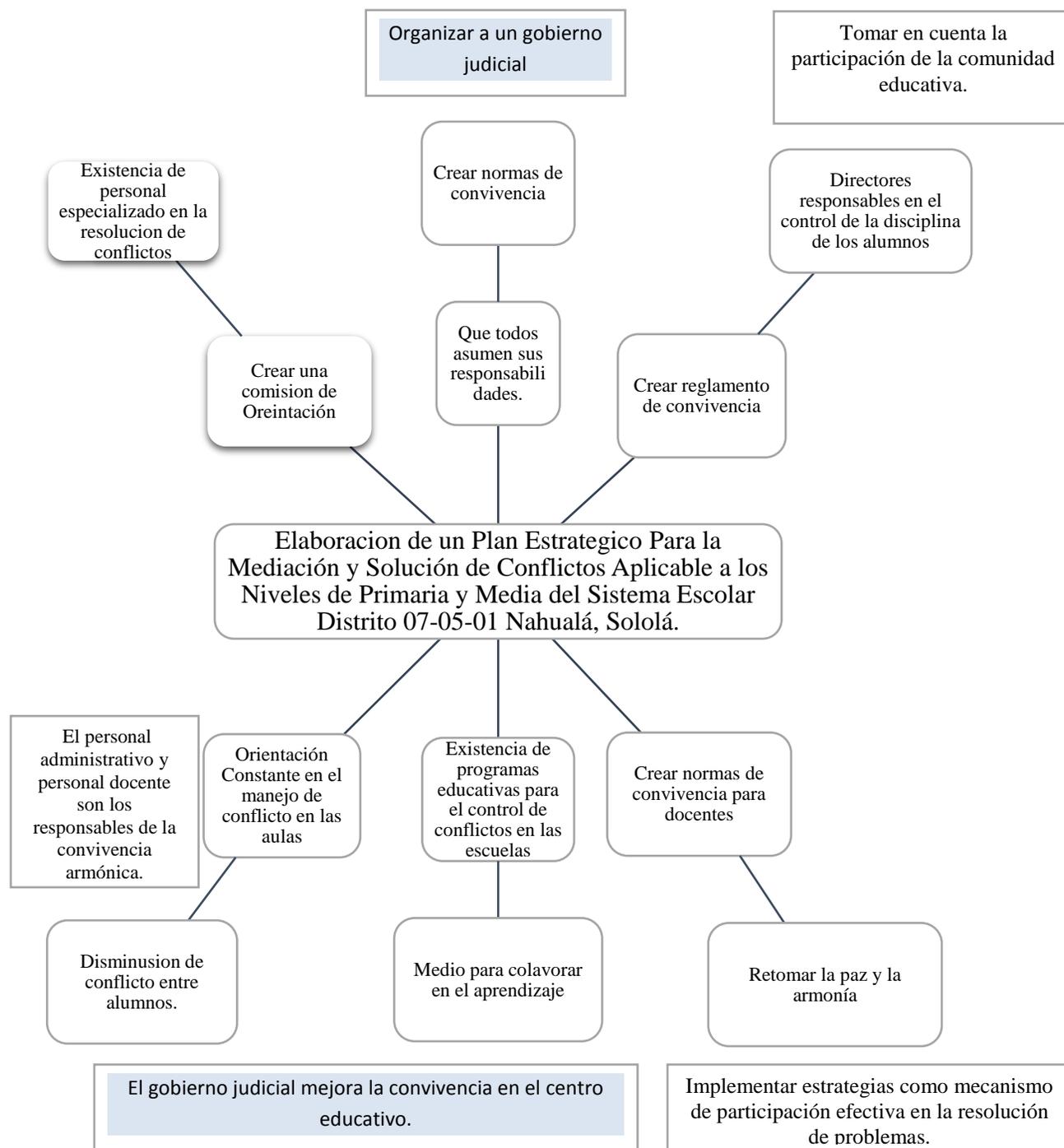


Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo

2.4 Árbol de objetivos

Imagen 4

Árbol de objetivos



Fuente: elaboración propia con base a trabajo de campo.

2.5 Metodología

Se aplicó la investigación acción, la que de acuerdo con Martínez, M, 2005, p. 12

Propone algún tipo de acción para la solución del problema que existe y esto con el fin de mejorar la calidad educativa y que el fin principal de estas investigaciones no es algo exógeno a las mismas, sino que está orientado hacia la concientización, desarrollo y emancipación de los grupos estudiados y hacia la solución de sus problemas.

Otra definición muy importante es la investigación-acción-reflexión que se basa en el paradigma epistemológico fenomenológico y toma aportes del paradigma del cambio porque genera transformaciones en la acción educativa. “Para el fenomenólogo, la conducta humana, lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo” (S.J.Taylor y R. Bogdan, 1996, p. 23).

Pero también se tomó en cuenta la utilización de la observación como estrategia fundamental del método científico según Fernández “Observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis” (Fernández-Ballesteros, 1980, p. 135).

En base a la investigación y la observación se aplicó la Matriz –FODA– como un proceso formal sistémico e intensivo para detectar a fondo los problemas y necesidades que afronta la misma. El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas.

En la Práctica Profesional Dirigida de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, la recopilación de información se logró a través de la utilización de la metodología FODA sistémico para detectar los siguientes problemas: inmueble como tal, el contexto, el ambiente de trabajo, la relación y convivencia laboral en las escuelas primarias y nivel medio, la relación entre comunidad e institución y la jornada de trabajo.

En base a esto se realizaron entrevistas debidamente estructuradas a los trabajadores de la institución, lo que permitió descubrir hechos o datos relacionados con la investigación o el problema que se propone solucionar, de esta manera se plantea la implementación de un Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

2.6 Técnicas

- La observación

Esta puede definirse, como el uso sistemático de nuestros sentidos en la búsqueda de los datos que necesitamos para resolver un problema de investigación. Cuando el observador no pertenece al grupo y sólo se hace presente con el propósito de obtener la información, como en este caso, la observación recibe el nombre de no participante o simple.

- Entrevista

Esta se constituyo en una reunión que se realizó con del equipo en funciones de la supervisión educativa, con el fin de obtener información mediante el diálogo, la que se sintetizó y analizó.

2.7 Instrumentos

Son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información, el instrumento principal del diagnóstico que se aplicó fue la matriz del –FODA– sistémico.

2.8 Informantes

En la aplicación del diagnóstico, se tuvo un acercamiento con el personal administrativo de la supervisión educativa distrito 07-05-01 del municipio de Nahualá, departamento de Sololá para recolectar información necesaria con las personas siguientes:

- Supervisor educativo

Juan Petronilo Tzep Chox, es la máxima autoridad jurídica asignada por el ministerio de educación a nivel distrital 07-05-01 del municipio de Nahualá departamento de Sololá, encargado de velar para el buen funcionamiento de las escuelas y de la supervisión, que funciona como medio de apoyo a la comunidad en general en velar que se cumple de acuerdo a las necesidades y mediador para la solución de problemas educativas que afronta día a día la supervisión.

- El técnico pedagógico

El Licenciado Poncio Macario, es el encargado de la unidad pedagógica, su función es la de archivar y ordenar los documentos de la Supervisión Educativa 01-07-05 del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, controlando las visitas y requerimientos de la dirección departamental de educación y de traslada y recibir información a directores de los centros educativos.

- Técnico Auxiliar

El Profesor de Enseñanza Media Máximo, su función es la colaborar en la Supervisión Educativa delegado por la municipalidad de Nahualá, es el recurso humano para fluir las informaciones en el área de trabajo con sus superiores.

- Directores

Son los encargados de velar por el buen funcionamiento de los centros educativos donde laboran, son representantes jurídicas de las escuelas en función, personas inmediatas en el acercamiento de la Supervisión en la fluidez de las informaciones, que requiere la misma supervisión o la dirección departamental de educación.

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

En base al diagnóstico que fue realizado dentro de la supervisión educativa del Distrito Escolar 07-05-01 del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, como ente principal de la administración de los procesos y de la calidad educativa del municipio, se llegaron a detectar varias necesidades mediante la utilización del –FODA– sistémico y de diferentes recursos que reflejaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afronta la misma.

El hallazgo más importante fue la falta de un plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicables a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del Distrito 07-05-01, municipio de Nahualá Departamento de Sololá, lo que hizo reflejar una buena cantidad de conflictos que se presentan en los centros educativos y que a veces por muy mínima que sea repercute a la comunidad y población pues sino son corregidos a tiempo estos alumnos pueden llegar a ser delincuentes de su misma comunidad.

Además se encontró la falta de personal administrativo para atender mejor al sector educativo por ser un distrito grande y amplio como lo indica la descripción de la institución, cuenta con un solo supervisor realizar el trabajo administrativo y técnico, lo que es insuficiente en relación a la cantidad de establecimientos y docentes que se tienen bajo la responsabilidad del mismo.

Capítulo 3

Marco teórico

3.1 Mediación

Cristopher, M, 1995 p. 32 define la mediación como

Un proceso voluntario en cuanto los participantes deben estar dispuestos a aceptar la ayuda de un tercero. En general, se inicia la mediación cuando las partes ya no creen que puedan resolver el conflicto por sí mismos, y cuando el único recurso parece implicar la ayuda de un tercero imparcial.

La mediación es la intervención en una disputa o negociación, de un tercero aceptable, imparcial y neutral que carece de un poder autorizado de decisión para ayudar a las partes en disputa a alcanzar voluntariamente su propio arreglo mutuamente aceptable.

Para que haya mediación, las partes deben comenzar a negociar. El trabajo y la administración deben estar dispuestos a celebrar una sesión de negociación, los gobiernos y los grupos de interés público deben crear foros para el diálogo, y las familias deben estar dispuestas a reunirse.

La mediación es esencialmente la negociación que incluye a un tercero que conoce los procedimientos eficaces de negociación, y puede ayudar a la gente en conflicto a coordinar sus actividades y ser más eficaz en su pugna.

La mediación es una extensión del proceso de negociación en cuanto implica ampliar el regateo a un formato nuevo y usar a un mediador que aporta variables y dinámicas nuevas a la interacción de los litigantes. Pero sin negociación, no puede haber mediación.

La intervención de acuerdo con Chris Argyris, 1970, p. 15 es la

Incorporación a un sistema dinámico de relaciones, para manifestarse entre dos o más personas, grupos u objetos, con el propósito de ayudarlos. Hay un supuesto implícito importante en la definición, y es necesario conferirle carácter explícito: el sistema existe independientemente del interventor.

Al respecto Rubin J.y Brown B, 1975, p 2 expresan

El supuesto que está detrás de la intervención de un tercero es que éste puede ser capaz de modificar la dinámica de poder de la relación conflictiva influyendo sobre las creencias o las formas de comportamiento de las partes individuales, suministrando conocimiento o información, o usando un proceso negociador más eficaz y por lo tanto ayudando a los participantes a resolver las cuestiones en disputa.

El tercer aspecto de esta definición es la aceptabilidad, esto es la disposición de los litigantes a permitir que un tercero se incorpore a una disputa y les ayude a alcanzar una resolución. La aceptabilidad no significa que los litigantes necesariamente acogen de buen grado al mediador y están dispuestos a hacer exactamente lo que él dice. Sí significa que las partes aprueban su presencia y están dispuestas a escuchar seriamente sus sugerencias.

Young O. 1972, p. 51-65 opina que la imparcialidad y la neutralidad son

Esenciales en el proceso de mediación. La imparcialidad se refiere a la actitud del interventor, y significa una opinión no tendenciosa o la falta de preferencia en favor de alguno de los negociadores. En cambio, la neutralidad alude al comportamiento o la relación entre el interventor y los litigantes. Los mediadores a menudo no han mantenido una relación previa con las partes en litigio o no han mantenido una relación en la cual

hayan influido directamente las recompensas o los beneficios destinados a una de las partes en detrimento de la otra.

La neutralidad también significa que el mediador no espera cosechar directamente beneficios o retribuciones especiales de una de las partes como compensación por los favores prestados al encauzar la mediación. (Cristopher More, 1995, p.p. 44 - 46)

Por lo general, la mediación es un proceso a corto plazo, no una intervención a largo plazo. Es interactiva, y no interpersonal. Someterse a los rasgos de personalidad y la conducta de los participantes, que pueden haber creado los problemas de interacción, pero la personalidad no representa el punto central, a menos que la conducta constituya un obstáculo para el proceso de mediación.

La mediación está más orientada hacia la forma en que las partes pueden resolver el conflicto y crear un plan, que a las historias personales. A este respecto, la mediación emplea un enfoque cognoscitivo y conductual no existencial. Se relaciona más con el presente y el futuro, que con el pasado. La mediación ayuda a:

- Reducir los obstáculos a la comunicación entre participantes.
- Realizar al máximo la exploración de alternativas.
- Atender a las necesidades de todos los que en ella intervienen.
- Proporcionar un modelo para la futura resolución de conflictos.

Folberg Taylor, 1981, p. 28 indica que

El objetivo primordial de la mediación, no es didáctico. Se trata de un proceso de experiencias que requiere la participación activa. Aunque es posible obtener un "acervo" de conocimientos como resultado de la experiencia de la mediación, su objetivo principal es la solución del problema y el desarrollo de un plan de acción para el futuro.

La mediación, la ayuda de un tercero neutral e imparcial para facilitar a la gente la resolución de sus diferencias, ha sido aplicada durante mucho tiempo. Pero hasta ahora no hubo una obra integral que detalle lo que los mediadores hacen realmente para auxiliar a las personas en conflicto. Hay varias razones por las cuales se ha escrito acerca de la práctica real de la mediación, en oposición a la definición de los méritos o las aplicaciones del procedimiento. En primer lugar, los propios mediadores discrepan acerca del carácter artístico o científico de la mediación.

Capítulo 4

Propuesta

4.1 Nombre de la propuesta

Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicables a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá departamento de Sololá, de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, sede Nahualá, Sololá.

4.2 Introducción

En la supervisión educativa por medio del –FODA– sistémico se logró definir y priorizar como la problemática principal los conflictos que existen en los centros educativos, dando lugar a la repitencia de grados, deserción escolar, al bullyng, la poca participación en clase y la falta de interés de muchos estudiantes.

En respuesta a esto el Ministerio de Educación estableció en el Acuerdo Ministerial No. 01-2011, La normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos con el objetivo de sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa para promover la relación armoniosa y pacífica y un ambiente seguro, que también fue reformada con el acuerdo ministerial 1505-2013.

Por lo tanto se busca la forma de implementar un plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicables a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, municipio de Nahualá departamento de Sololá, con la finalidad de promover relaciones armoniosas y un ambiente seguro en los centros educativos.

4.3 Justificación

La sociedad de Nahualá se vuelve cada vez más exigente hacia el proceso educativo, aspecto que es claramente reflejado en la necesidad de que la escuela sea transformadora no solo de conocimientos, sino de valores, tanto sociales como personales, que faciliten el camino al educando en su convivencia familiar reciente, como en su futura incorporación a grupos sociales adultos y nuevos núcleos familiares, un programa educativo eficaz es necesario tener en cuenta, lo cognitivo, lo emocional, las habilidades sociales y el crecimiento moral.

Sin embargo, el logro de una educación integral y en armonía, en la que se amplía la visión del cumplimiento de objetivos académicos e intelectuales hacia la aplicación de estrategias dentro de las aulas que vayan más encaminadas a la formación de la persona, se complica cada vez más, recayendo la mayor responsabilidad en los educadores como responsables de la trasmisión de conocimientos.

Uno de los grandes problemas educativos que existen en las escuelas primarias y nivel medio del municipio es el aumento constante de las reacciones agresivas entre los alumnos, tanto del mismo rango de edad, como entre grupos, con distintas características e incluso, ante las propias autoridades educativas o sociales.

Las complicaciones aparecen cuando los problemas cotidianos derivados de una convivencia diaria como puede ser las seis horas de permanencia en el centro educativo, no llegan a solucionarse adecuadamente y se van acumulando hasta que en momentos puntuales de gran tensión afloran todos a la vez dando rienda suelta a los instintos más primitivos para satisfacer esa frustración acumulada durante días, semanas o hasta meses.

Entonces es necesario la implementación de un Plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicable a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, apegado al acuerdo ministerial 01-2011, la normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos cuyo objetivo

es sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa para promover la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros, promover un ambiente seguro y propiciar para formar ciudadanos con valores y principios a la sociedad, basado en la necesidad de los centros educativos por medio del dialogo, la tolerancia, el respeto y la responsabilidad de conductas propias.

Para lograr los resultados de una convivencia positiva no es tarea sencilla para las escuelas primarias y medias del distrito escolar, pues en un mismo espacio y tiempo comparten vivencias personas con diferentes funciones, intereses y necesidades. Sin embargo, con la implementación de este plan viene a favorecer creando un clima relacional y organizativo, basada en los principios de la cultura de la paz, de la no violencia y de la tolerancia.

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

A partir de la aplicación del FODA sistémico, entrevistas y observaciones analizadas se detectaron problemas educativos tanto en la misma supervisión como en las escuelas primarias y nivel medio, también se pudo ver que los docentes de varios institutos y escuelas llegaban a la supervisión con problemas de conflictos entre alumnos y que se resolvieran por el supervisor educativo cuyo origen se puede sustentar en algunos elementos preliminares como la deficiente formación pedagógica, en valores de convivencia, la desintegración familiar y el poco interés que los padres muestran por la educación de sus hijos.

Trabajar la mediación como un proceso de intervención en el aula para la solución de conflictos es necesaria e imprescindible, ya que el crear docentes o un tercero que actúa como mediador permite ayudar a resolver los diferentes enfrentamientos que se presentan dentro del aula de clase como en el contexto en el que se desenvuelven los involucrados, y toman consciencia de que son ellos los únicos responsables de encontrar la forma más adecuada de resolver sus problemas.

4.5 Objetivos

- Objetivo general

Implementar un Plan Estratégico Para la Mediación y Solución de Conflictos Aplicable a Educandos en los niveles de Primaria y Media, del Sistema de Educación Escolar del Distrito 07-05-01, Municipio de Nahualá Departamento de Sololá, en erradicar los problemas de comportamientos a través de la participación de todos.

- Específicos

Desarrollar estrategias de mediación como arma para solucionar problemas entre estudiantes en los centros educativos.

Implementar capacitaciones a directos y docentes en los centros educativos relacionados a la mediación y solución de conflictos entre estudiantes.

Involucrar a los estudiantes para que se organicen y elijan a un grupo de estudiante que regirán un proceso de gobierno judicial para la mediación de conflictos.

4.6 Estrategia

Aportar herramientas idóneas para dotar al alumnado, supervisión y dirección educativa, de habilidades de análisis y de gestión de conflictos, ofreciendo un escenario perfecto para ensayar y poner en marcha habilidades de comunicación, asertividad, empatía, entre otras, y mejorando no solo las relaciones dentro del establecimiento educativo, sino ayudando a desarrollar ciudadanos más comprometidos y responsables.

4.7 Actividades

- Presentación de la implementación del plan estratégico de mediación y solución de conflictos en la supervisión educativa.
- De parte de la supervisión educativa programar una reunión general con los directores y directoras de los centros educativos para la presentación de la implementación del plan estratégico de mediación y solución de conflictos.
- Conformar una comisión de directores para la gestión de las capacitaciones y talleres sobre la mediación y solución de conflictos con psicólogos, orientadores y mediadores.
- La supervisión educativa y directores calendarizaran las capacitaciones y talleres de acuerdo a las necesidades generales del distrito escolar.
- La supervisión y directores procedan a coordinar con los capacitadores de acuerdo a las fechas establecidas para las capacitaciones y talleres.
- El director o la directora y personal docentes de cada centro educativo coordinaran una reunión general con padres de familia sobre el apoyo incondicional a sus hijos.
- Capacitación al personal administrativo y personal docente del nivel primaria y media del distrito escolar.
- Director y docentes de cada centro educativo programaran charlas con los educandos en base a las capacitaciones y talleres recibidos, con la autorización del supervisor educativo del distrito.

- Programar juegos de normas convivencia.
- Programar concurso de convivencia por medio de obras teatrales.
- En cada aula elaborar frases de convivencia.
- En cada centro educativo establecen normas de convivencia para la minimización de conflictos.
- En cada centro educativo mejorar la comisión de disciplina para el cumplimiento de la misma.
- La comisión de disciplina es el encargado de organizar y elegir a un gobierno judicial de estudiantes.
- Al final de todas las actividades de ciclo escolar la supervisión convocara a los directores para tabular los resultados obtenidos.

4.8 Resultados esperados

- La implementación del plan estratégico contribuye a erradicar la violencia en los centros educativos del distrito escolar 07-05-01 de Nahualá, por medio de la participación activa de todos los directores de los centros educativos en la implementación del plan estratégico para la mediación y solución de conflictos.
- Realización de talleres acerca de la medicación y solución de conflictos, con la participación como facilitadores especializados en el tema como psicólogos, orientadores y mediadores.
- Ejecutar las actividades programadas de manera eficiente.

4.9 Cronograma de actividades

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
<p>Presentación de la implementación del plan estratégico de mediación y solución de conflictos en la supervisión educativa.</p> <p>De parte de la supervisión educativa programar una reunión general con los directores y directoras de los centros educativos para la presentación de la implementación del plan estratégico de mediación y solución de conflictos.</p>	<p>Con la implementación del plan estratégico viene a contribuir como una herramienta más para erradicar la violencia en los centros educativos del distrito escolar 07-05-01 de Nahualá.</p> <p>Con la inclusión de todos los directores y directoras de los centros educativos se logra proceder</p>	<p>Solicitar un espacio para la presentación del plan estratégico al personal administrativo de la supervisión educativa del distrito escolar 07-05-01 Nahualá.</p> <p>Convocar al personal administrativo de los centros educativos del distrito escolar a una reunión en la implementación</p>			

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
	con la implementación del plan estratégico para la mediación y solución de conflictos.	del plan estratégico para la mediación y solución de conflictos.			
<p>Conformar una comisión de directores para la gestión de las capacitaciones y talleres sobre la mediación y solución de conflictos con psicólogos, orientadores y mediadores.</p> <p>La supervisión educativa y directores calendarizaran las capacitaciones y talleres de acuerdo a las necesidades generales del distrito escolar.</p>	<p>Con el apoyo de la comisión de directores se logra gestionar las capacitaciones y talleres sobre la mediación y solución de conflictos con psicólogos, orientadores y mediadores.</p> <p>Con la coordinación de la supervisión</p>	<p>En una reunión con directores nombrar a una comisión específica para gestionar con mediadores, orientadores y psicólogos las capacitaciones y talleres sobre la mediación y solución de conflictos.</p> <p>La comisión específica elabora el cronograma de</p>			

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
	educativa y los centros educativos responsables se logra ejecutar las actividades programadas sin choque de actividades.	las capacitaciones y talleres.			
<p>La supervisión y directores procedan a coordinar con los capacitadores de acuerdo a las fechas establecidas para las capacitaciones y talleres.</p> <p>El director o la directora y personal docentes de cada centro educativo coordinaran una reunión general con padres de familia sobre el apoyo incondicional a sus hijos.</p>	<p>Para la comisión encargado y la supervisión educativa es más fácil contactar y coordinar con los capacitadores de acuerdo al calendario de actividades.</p> <p>El objetivo de la reunión es para coordinar</p>	<p>Buscar y contactar a los capacitadores sobre el tema de mediación y solución de conflictos.</p> <p>Convocar a los padres de familia en una</p>			

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
	con los padres de familia sobre el apoyo incondicional a sus hijos.	reunión programada por el personal administrativo.			
Capacitación al personal administrativo y personal docente del nivel primaria y media del distrito escolar. Director o directora y docentes de cada centro educativo programaran charlas con los educandos en base a las capacitaciones y talleres recibidos, con la autorización del supervisor educativo del distrito.	Favorece al personal administrativo y personal docente para que tengan conocimiento en la solución de problemas. Favorece y mejora la convivencia entre estudiantes.	Capacitar al personal administrativo y personal docente sobre el tema de mediación y solución de conflictos. Realizar charlas con estudiantes de cada centro educativo sobre la convivencia armónica.			
Programar juegos de normas convivencia.	Contribuye a mejorar la convivencia entre estudiantes	Programar juegos escolares de normas de convivencia.			

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
<p>Programar concurso de convivencia por medio de obras teatrales.</p> <p>En cada aula elaborar frases de convivencia.</p> <p>En cada centro educativo establecen normas de convivencia para la minimización de conflictos.</p>	<p>Contribuye a mejorar las indiferencias entre estudiantes dando a conocer por medio de las actuaciones.</p> <p>Funciona como medio para la autorreflexión de los estudiantes.</p> <p>Favorece la aceptación entre las partes mejorando la armonía escolar.</p>	<p>El concurso de convivencia lo programara cada centro educativo.</p> <p>Elaborar frases de convivencia para la autorreflexión.</p> <p>Redactar las normas de convivencia acuerdo al entorno.</p>			
<p>En cada centro educativo mejorar la comisión de disciplina para el cumplimiento de la misma.</p>	<p>Mejor control en la convivencia escolar.</p>	<p>Elegir a una comisión de disciplina responsable en</p>			

Estrategia	Resultados esperados	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3
<p>La comisión de disciplina es el encargado de organizar y elegir a un gobierno judicial de estudiantes.</p> <p>Al final de todas las actividades de ciclo escolar la supervisión convocara a los directores para tabular los resultados obtenidos.</p>	<p>Mejora y controla las conductas agresivas en las aulas con el acompañamiento del docente.</p> <p>Por medio de los datos obtenidos viene a reflejar el resultado de la implementación del plan estratégico.</p>	<p>la solución de conflictos.</p> <p>Elegir a un gobierno judicial conformado por estudiantes.</p> <p>En una reunión con directores se tabularan los resultados.</p>			

4.10 Metodología

Se realizaron reuniones de trabajo con el personal administrativo de la supervisión educativa, especialmente la participación del supervisor, técnico, director y docente de los establecimientos educativos, para sensibilizarlos, formarlos y lograr su apoyo en cada una de las diferentes actividades programadas.

4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

En la medida en que se vaya implementando, controlando y corriendo las debilidades encontradas, se obtendrán resultados positivos desde el primer año de implementación, esto le dará la sostenibilidad necesaria a la propuesta, con la que se espera haber contribuido a la solución de conflicto en la niñez y por ende mejorar su rendimiento académico.

4.12 Recursos

En la Implementación del Plan Estratégico Para la Medicación y Solución de Conflictos, Aplicable a Educandos en los Niveles de Primaria y Media del Sistema de Educación Escolar del Distrito 07-05-01, Municipio de Nahualá Departamento de Sololá, requiere de los siguientes recursos y materiales.

- Humanos

Talento humano de la Supervisión Educativa, directores de los establecimientos educativos.

- Materiales

Estructurados, funcionales y otros necesarios durante el proceso de la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico Para la Medicación y Solución de Conflictos, Aplicable a Educandos en los

Niveles de Primaria y Media del Sistema de Educación Escolar del Distrito 07-05-01, Municipio de Nahualá Departamento de Sololá

4.13 Presupuesto

Cantidad	Descripción	Precio/unidad	Precio total
1	Resma de papel bond	Q 50.00	Q 50.00
20	Papelógrafos	Q 1.00	Q 20.00
6	Marcadores	Q 13.00	Q 78.00
1	Alquiler de cañonera (4 veces)	Q 100.00	Q 400.00
2	Ejemplares original del plan, empastado.	Q 20.00	Q 80.00
3600	Copias del plan estratégico para las escuelas primarias y medias.	Q 0.25	Q 900.00
48	Empastados del plan estratégico para los centros educativos.	Q 20.00	Q 960.00
1	Alquiler de equipo de sonido (3 veces)	Q 125.00	Q 375.00
600	Dinero (fondo)	Q 600.00	Q 600.00
5	Bolígrafos	Q 5.00	Q 5.00
3	Capacitadores	Q 3000.00	Q 3000.00
Total			Q 6,468.00

Capítulo 5

Lecciones aprendidas y conclusiones

Lecciones aprendidas

Por medio de la aplicación de la herramienta para detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, –FODA– sistémico se logró establecer y priorizar la problemática detectada, ya que este consta de una matriz que permite realizar un análisis exhaustivo por medio del árbol de problemas, mismo que da origen al árbol de objetivos.

En la implementación del plan estratégico para la mediación y solución de conflictos, aplicables a educandos en los niveles de primaria y media, del sistema de educación escolar del distrito 07-05-01, se logró la participación activa del talento administrativo de la supervisión educativa, como la de directores, docentes y alumnos del municipio de Nahualá departamento de Sololá.

En la mediación de conflictos es importante que cada centro educativo establezca sus propias normas de convivencia para la minimización de conflictos, ya que las características muy internas de los establecimientos solo las conocen los directores y docentes que laboran en el mismo.

Conclusiones

Con la participación y colaboración de la supervisión educativa y los centros educativos bajo la responsabilidad de los administradores de la misma, se logró implementar el Plan Estratégico Para la Medicación y Solución de Conflictos, Aplicable a Educandos en los Niveles de Primaria y Media del Sistema de Educación Escolar del Distrito 07-05-01, Municipio de Nahualá Departamento de Sololá, favoreciendo la convivencia armónica de los estudiantes.

Se conformó la comisión de gestión de las capacitaciones y talleres sobre el tema de mediación y solución de conflictos, quienes gestionaron las actividades tanto de fondos financieros y así como de seleccionar talento humano especializado en el tema.

Los centros educativos conformaron a un gobierno judicial para el control de disciplina de los educandos y lograr una buena convivencia a través de las estrategias establecidas en el plan.

Los educadores lograron minimizar la violencia y las diferencias entre estudiantes por medio de la implementación de actividades de convivencia armónica y la aceptación entre ellos mismos.

Constantemente se deben sensibilizar a los docentes para que realicen actividades para minimizar los conflictos con los alumnos y así lograr una convivencia pacífica, que se perfilará en el rendimiento académico de la niñez.

Referencias

- Arias Galicia, Fernando, (1971) *“Introducción a la Técnica de la Investigación en Psicología”*; Editor trillas. España:Madrid.
- Cristopher, M. (1995). *El proceso de Mediación, Métodos Prácticos Para la Resolución de Conflictos*; Ediciones granica. España: España.
- Fernández-Ballesteros, (1980), *La observación como estrategia fundamental del método científico*. Universidad de Madrid.España: Madrid.
- Fidias G. Arias, (2006), *“El Proyecto de Investigación”*, Editorial Episteme. Venezuela: Caracas.
- Folberg Taylor (1981). *Mediacion, reolucion de conflictos sin litigio*. Editora Limusa. México: México.
- Idalberto Chiavenato, (2003). *Administración estratégica 2003*. Edición Saraiva. Brasil: Brasil.
- Miguel Martínez, (2005), *“La Investigación Acción en el Aula”*, universidad Simón Bolívar.
- RUBIN, J.Z. y BROWN, B.R. (1975). *“The social psychology of bargaining and negotiation, Academic Press”*; New York: New York.
- S.J. Taylor y R. Bogdan, (1996), *“Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación”*; Edición Paidos. Argentina: Caracas.

Anexos

Anexo 1

Cartas de autoridades

 **UNIVERSIDAD PANAMERICANA**
"Subtiliora ante oculos, insignitiora subtiliora"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Nahualá,
Sololá, Guatemala, Quince de Agosto de 2016.

Licenciado (a) _____
Juan Petronilo Chox

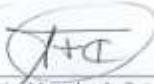
Dependencia: _____
Supervisión Educativa

Su despacho.

Yo, Martha Benito Chox Caj estudiante del
Segundo año de Licenciatura en Pedagogía y Administración de Educativa de la sede Nahualá,
Sololá, de la Universidad Panamericana, por este medio solicito a usted, me conceda realizar la
práctica profesional dirigida correspondiente a 200 horas hábiles en la dependencia que usted
exitosamente dirige.

Sin más que solicitarle, de usted atentamente,


Estudiante, Segundo año de Licenciatura


Lic. Manolo A. Cotom C.
Catedrático de Práctica Profesional Dirigida




Vo.Bo. Lic. Vinicio Jaraméz Tum
Coordinador de la Sede Nahualá, Sololá


Autorizado
Juan Petronilo Tzop Chox
Supervisor Educativo
Dep. de Supervisión Educativa
Nahualá, Sololá.

Anexo 2

Ficha informativa del estudiante.

Ficha informativa del estudiante

1. Datos personales del estudiante:

- a. **Nombre completo del estudiante:** Martín Benito Chox Coj
- b. **Carné:** 201505977
- c. **Fecha de nacimiento:** 21 de marzo de 1980
- d. **Dirección:** Cantón Patzún, municipio de Nahuatlá, departamento de Sololá.
- e. **Número de teléfono:** 5910-9329
- f. **Correo electrónico:** choxbenito@yahoo.com y pmbenito84@gmail.com

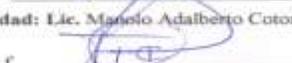
2. Datos de la institución en donde realizó la práctica profesional dirigida.

- a. **Nombre de la Institución Educativa:** Supervisión Educativa Distrito 07-05-01 municipio de Nahuatlá, departamento de Sololá
- b. **Nombre del jefe inmediato:** Lic. Juan Petronilo Tzep Chox
- c. **Dirección:** Cabecera del municipio de Nahuatlá, departamento de Sololá
- d. **Número de teléfono:** 4216-8019
- e. **Correo electrónico:** psupervision2016@gmail.com

3. Datos de la Práctica Profesional Dirigida,

- a. **Inicio de la práctica:** 5 de septiembre de 2016
- b. **Culminación de la práctica:** 07 de octubre de 2016

4. Nombre y firma del jefe de la supervisión educativa y del asesor de la Universidad Panamericana sede Nahuatlá.

- a. **Supervisor educativo:** Lic. Juan Petronilo Tzep Chox
f. 
- b. **Asesor de la Universidad:** Lic. Manolo Adalberto Cotom Coyoy
f. 



Fuente: elaboración propia.

Anexo 3

Constancia indicando que se realizaron las 200 horas de práctica. Certificación de acta de inicio y final.



Oficio No.198-2016
Ref. JPTC/se

Nahualá, DICIEMBRE 2 de 2016

Lic. Manolo Adalberto Cotom Coyoy
Asesor de Práctica Profesional Dirigida
Sede Nahualá, Sololá

Respetuosamente me dirijo a usted deseándole toda clase de bendición y éxitos en su labor educativa.

Por este medio HAGO CONSTAR que el estudiante Marín Benito Choz Coj, con número de carné 201505977, practicante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Universidad Panamericana con sede Nahualá, Sololá, realizó y culminó su Práctica Profesional Dirigida, en la Supervisión Educativa del Distrito Escolar No. 07-05-01, Nahualá Sololá, dando cumplimiento a las fases del desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida, con una duración de 200 horas del 05 de septiembre al 7 de octubre de 2016, cumpliendo todos los requerimientos necesarios para culminar la misma.

Sin otro en particular me suscribo de usted.




Lic. Juan Petronilo Tzuc Choz
Supervisor Educativo

Anexo 4

Acta de autorización de la práctica.



psupervision2016@gmail.com
Tel. 42168019

EL INFRASCRITO SUPERVISOR EDUCATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR 07-05-01, CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS QUE SE LLEVA EN LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA, EN DONDE A FOLIOS NÚMEROS 189 Y 190 APARECE EL ACTA N.º. 08-2016, QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

Acta No. 09-2016

En la cabecera municipal de Nahualá, departamento de Sololá; siendo las dieciséis horas con cero minutos del día viernes dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, constituidos en la oficina del Supervisor Educativo, Lic. Juan Petronilo Tzep Chox, Supervisor Educativo Distrito 07-05-01; Lic. Poncio Macario Guarchaj, Asistente de Supervisión; y Practicantes de la Universidad Panamericana: Gustavo Adolfo Guarchaj Chovón Carné 201204057, Martín Benito Chox Coj Carné 201505977; Sofía Lucila Guarchaj Guachiac Carné 201204060 y Lucía Victoria Tambriz Guachiac Carné 201204084, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la Universidad Panamericana, con sede en el municipio de Nahualá, departamento de Sololá; para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Los referidos practicantes de la Universidad Panamericana, solicitaron a esta Supervisión Educativa la realización de la Práctica Profesional Dirigida, como parte del Pensum de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Universidad Panamericana, donde actualmente estudian; la cual se le aprobó la realización de la misma en esta institución educativa. **SEGUNDO:** Como resultado de la práctica Profesional Dirigida de los estudiantes: **Gustavo Adolfo Guarchaj Chovón** Carné 201204057, hizo entrega del proyecto **"PLAN DE FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL EJERCICIO DE ELECCIÓN DE LOS COSEJOS EDUCATIVOS DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y MEDIA, DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO 07-05-01, MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ"**; Martín Benito Chox Coj Carné 201505977; entregó del proyecto **"PLAN ESTRATÉGICO PARA LA MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, APLICABLE A EDUCANDOS EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y MEDIA, DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO 07-05-01, MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ"** Sofía Lucila Guarchaj Guachiac Carné 201204060; **PLAN ESTRATÉGICO DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL NIVEL DEL DISTRITO ESCOLAR 07-05-01; MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ;** y Lucía Victoria Tambriz Guachiac Carné 201204084, quien hace entrega del proyecto **"MANUAL DE MEJORAMIENTO DE FUNCIONES DE DOCENTES DEL CICLO DIVERSIFICADO DEL DISTRITO 07-05-01, MUNICIPIO DE NAHUALÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ"**, fue realizada del cinco de septiembre del año dos mil dieciséis al siete de octubre del

Comprometidos con la Educación.

@MineducGT

Anexo 5

Actas de finalización de práctica.



supervision2016@gmail.com
Tel. 42168019

mismo año; haciendo un total de DOSCIENTAS HORAS. **TERCERO:** El Supervisor Educativo, por este medio, manifiesta a los profesionales la satisfacción del cumplimiento de todas las tareas que se le confió, así mismo; el consecución a cabalidad de lo requerido por la Universidad Panamericana. **QUINTO:** Los practicantes agradecen la oportunidad y apoyo que se le brindó en la Supervisión Educativa. **SEXTO:** La presente acta es constancia de que los profesionales citados en el punto **SEGUNDO** cumplieron con los objetivos de la Práctica Profesional Dirigida, así mismo se hace saber a la Universidad Panamericana, con sede en Nahualá, Sololá, que pueden dar continuidad de lo que corresponda para la secuencia de los trámites administrativos pertinentes a favor de cada practicante. No hay más que hacer constar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha a una hora después de su inicio. Para legalidad y validez, bien enterados del contenido, firmamos los que en ella intervenimos. Damos fe. Aparecen tres firmas ilegibles.

Y, para los usos que al interesado le convenga, extendiendo, firmo y sello la presente en dos hoja membretada, en la cabecera municipal de Nahualá, departamento de Sololá, a lo quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis,


Lic. Juan Petronilo Teep Chox
Supervisor Educativo



Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

Galería fotográfica

Foto No. 1



Desfile con las autoridades comunitarias.

Foto No. 2



Inauguración de las actividades patrias del municipio de Nahualá.